REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Bogotá, D.C, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: Expediente No. 110014003043-2020-00437-00

Considerando que la entidad promotora del referenciado asunto acreditó el cumplimiento de los requisitos previsto en el numeral 2º del artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015, el Despacho en virtud de la petición que antecede y al tenor de lo reglado en los artículos 57 y 60 de la Ley 1676 de 2013, **DISPONE**:

PRIMERO: ORDENAR la aprehensión y entrega de la motocicleta dada en garantía a RESPALDO FINANCIERO S.A.S., por el señor ANGEL SANDOVAL de placas <u>IMI24E</u> y cuyas demás especificaciones se encuentran contenidas en la solicitud y en las pruebas arrimadas.

SEGUNDO: Ofíciese a la Policía Nacional Sección Automotores, para que libre la boleta respectiva de aprehensión del mencionado rodante, el cual debe ser puesto a disposición de la parte actora en cualquiera de los parqueaderos relacionados en la presente encuadernación.

En el oficio reprodúzcase copia de los folios respectivos contentivos de los parqueaderos y direcciones donde podrá ser puesto a disposición el rodante, así como de la información plena del rodante y que harán parte integral del oficio a librar.

TERCERO: Se reconoce a ANGELICA MARIA ZAPATA CASTILLO como apoderada de la entidad solicitante en los términos del poder conferido.

Notifiquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA Juez

CL

Firmado Por:

JAIRO ANDRES GAITAN PRADA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 043 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ed6f71198bbce2191995554eac446b8af18d6486900077a5d9af3eb42316610b

Documento generado en 12/11/2020 06:57:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica